



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 24 de mayo de 2024.**

<b>Proceso</b>	Ordinario
<b>Demandante</b>	Raúl de Jesús Echeverri Sánchez.
<b>Demandadas</b>	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Fundación Pascual Bravo.
<b>Radicado</b>	2022-257
<b>Auto de sustanciación</b>	643
<b>Asunto</b>	Envía expediente a Juzgado 28 laboral.

Acorde con lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "*Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional*"; y el Acuerdo CSJANTA24-108 del 02 de mayo de 2024, "*Por el cual se redistribuye procesos ordinarios a los Juzgados 28 y 29 Laborales del Circuito de Medellín creados por Acuerdo PCSJA23-12124 (19/12/2023)*"; se dispone el envío del expediente de la referencia al Juzgado 28 Laboral del Circuito de esta ciudad, para que continúe conociendo del proceso. Dicha remisión se comunicará de inmediato a las partes por secretaría del Despacho, vía correo electrónico si se informa en el expediente, de lo contrario, por la vía más expedita.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.  
Juez**

<p><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 72 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/">https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/</a> hoy 27 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">             _____            Secretario         </p>
--